



**Consorci per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I**

## **MEMORIA DE NECESIDADES**

**Área gestora:** Consorcio de Residuos C1

**Naturaleza del contrato:** Contrato de servicios.

**Título del contrato:** Servicio de explotación, mantenimiento y vigilancia del vertedero de Vilafranca.

**Justificación de la necesidad:** El Consorcio de residuos para la ejecución del Plan Zonal de Residuos de la Zona I pretende contratar el mantenimiento del vertedero controlado de Vilafranca del Cid, del cual el Consorcio tiene cedido su uso en virtud del "Convenio de colaboración entre el consorcio para la ejecución de las previsions del plan zonal de residuos de la zona I y la Diputación Provincial de Castellón para la aceptación de la cesión de uso del vertedero de Vilafranca del Cid" aprobado en el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Consorcio en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 10 de diciembre de 2015.

En fecha 3 de enero de 2014 se dictó la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental por que se considera actualizada la AAI otorgada a la Diputación de Castellón para un vertedero de residuos no peligrosos ubicado en la partida Tossal Roures s/n del término municipal de Vilafranca (Castellón) con NIMA 1200002050 y número de registro de inscripción en el Registro de Instalaciones de la Comunitat Valenciana 291/AAI/CV.

Anteriormente, el contrato de mantenimiento del vertedero controlado de Vilafranca del Cid, junto con el servicio recogida de RSU Els Ports-Alt Maestrat, al que estaba ligado, fue licitado por la Diputación de Castellón y se inició el 1 de marzo de 2005. Ambos servicios han sido prestados conjuntamente por la mercantil TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIO AMBIENTALES S.A. (TETMA) hasta el 30 de abril de 2017.

Desde esta fecha hasta el 30 de abril de 2020, fecha de finalización del contrato vigente, la UTE VERTEDERO DE VILAFRANCA (TETMA S.A Y RPB) está prestando el servicio de explotación, mantenimiento y vigilancia del vertedero de Vilafranca.

Actualmente, tanto el vertedero de Vilafranca como las instalaciones anexas son titularidad del Consorcio de Residuos de la Zona I. Es por tanto, este ente el que debe proceder a su explotación y mantenimiento.

En la ubicación del vertedero de Vilafranca coexisten diversas instalaciones que son utilizadas por los diversos adjudicatarios de los Proyectos de Gestión del Consorcio de Residuos, tanto del tratamiento y eliminación de RSU como de RCD's.

El vertedero controlado de Vilafranca del Cid dispone de una celda I pre-sellada y una celda II que ya no admite más residuos, con una capa superior de regularización con RCD's tratados como como capa previa al sellado definitivo. Adicionalmente a los trabajos de sellado definitivo, quedando sujeta esta instalación a las actuaciones oportunas de mantenimiento post-clausura, estipuladas en el RD 1481/2002, de 27 de diciembre por el que se regula la eliminación de residuos mediante deposito en vertedero.

**El presente contrato figura en la planificación inicial de contratos de 2020: Si**



**Consorti per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I**

- **Precio sin IVA:** 59.041,26 € para el periodo de plazo inicial de 1 año.
- **Tipo IVA:** 10,00%
- **Precio con IVA:** 64.945,39 € para el periodo de plazo inicial de 1 año.

Si se estima su inicio en fecha 1 de julio de 2020 el importe a consignar asciende a 27.060,60 € (10% IVA incluido) – (de julio a noviembre de 2020). Del mismo modo, y dentro del plazo inicial del contrato se deberán consignar 37.884,84 € (10% IVA incluido) para la anualidad 2021 hasta el 30 de junio de 2021 (contabilizando diciembre de 2020).

**Aplicación Presupuestaria:** 1622.22794 del presupuesto 2020 del Consorcio de Residuos C1

**Plazo inicial:** La duración del contrato será de un (1) año desde la fecha de formalización del mismo.

**Posibilidad de prórroga:** Se contempla la posibilidad de prorrogar anualmente el contrato hasta un máximo de 4 prórrogas adicionales.

**Tipo de procedimiento de contratación:** abierto

**Criterio de adjudicación:** Mejor precio

**Competencia:**

Esta administración tiene competencia en la materia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones introducidas por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La Gerente del Consorcio  
de Residuos C1

El Responsable de  
Contratos del Consorcio de  
Residuos C1

El Presidente del Consorcio  
de Residuos C1

Silvia López Romero

José Fco. Fabra Castillo

Sergio Bou Ayza